



AGRUPACIÓN DE AFECTADOS
POR EL CÁRTEL DE COCHES

COMUNICADO – AFECTADOS CÁRTEL DE COCHES

Desde AACC – Agrupación de Afectados por el Cártel de Coches informamos que el próximo **19 de abril de 2026** comenzará la prescripción de las acciones judiciales contra algunas marcas implicadas en el cártel de coches, al cumplirse 5 años desde la firmeza de la resolución de la CNMC.

Ante esta situación, queremos trasladar transparencia sobre determinados supuestos con mayor complejidad jurídica, sobre los que estamos haciendo reclamaciones de prueba en distintos juzgados pero que actualmente no estamos reclamando de forma masiva debido a que:

- Se están **perdiendo** la mayor parte de las reclamaciones.
- Hay un elevado **riesgo de imposición de costas** al demandante.
- No hay homogeneidad en los juzgados debido a que no existe todavía jurisprudencia ni del Supremo ni del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que aclaren la viabilidad de estos casos.

Las casuísticas afectadas son:

- Vehículos de Marcas que se acogieron al programa de clemencia de la CNMC (Audi, Seat, Skoda, Volkswagen y Porsche).
- Vehículos de marcas que **no participaron en el denominado “Club de Marcas”** y otras situaciones complejas (Dacia, Mercedes-Benz, Mini, Mitsubishi, Porsche, Saab, Smart y Volvo).
- Vehículos adquiridos **fuera de los periodos de infracción** del Club de Marcas. Es decir, fuera de los periodos que se muestran a continuación:

MARCAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION
AlfaRomeo	01/02/2006	31/07/2013
BMW	01/06/2008	30/11/2009
Chevrolet	01/02/2006	31/07/2013
Chrysler	01/04/2008	31/07/2013
Citroën	01/02/2006	31/07/2013
Dodge	01/04/2008	31/07/2013
Fiat	01/02/2006	31/07/2013
Ford	01/02/2006	31/07/2013
Honda	01/04/2009	30/04/2012
Hyundai	01/07/2011	31/07/2013
Jeep	01/04/2008	31/07/2013
KIA	01/03/2007	31/11/2012
Lancia	01/02/2006	31/07/2013
Lexus	01/02/2006	30/09/2012
Mazda	01/03/2010	31/01/2012
Nissan	01/06/2008	31/07/2013
Opel	01/02/2006	31/07/2013
Peugeot	01/02/2006	31/07/2013



AGRUPACIÓN DE AFECTADOS
POR EL CÁRTEL DE COCHES

Renault	01/02/2006	31/07/2013
Toyota	01/02/2006	30/09/2012

Somos optimistas respecto a poder abordar algunas de estas casuísticas en un futuro próximo. Sin embargo, para dar máxima libertad, y para expedientes de coches en estas situaciones, ofrecemos las siguientes opciones:

1. **Desistimiento sin penalización:**

De forma excepcional, y en caso de que la reclamación no se haya interpuesto, podrán desistir de su reclamación sin coste alguno, pese a que contractualmente el plazo ordinario es de 15 días.

2. **Mantener el expediente activo:**

Permanecer a la espera de la formalización del acuerdo de financiación o de la aparición de jurisprudencia favorable que permita reclamar con mayor seguridad.

Para seleccionar una de las opciones, podrán solicitarlo enviando un email a: info@afectadoscartelcoches.es o bien desde dentro de cada expediente, donde se advierte de esta circunstancia.

Asimismo, recordamos a todos los afectados que:

- Próximamente se interrumpirá la prescripción de todos los **expedientes creados hasta el 14 de abril de 2026**. Los expedientes creados con posterioridad se estudiarán, pero no se garantiza su viabilidad.
- A partir del **10 de abril de 2026** seguiremos presentando reclamaciones, como venimos haciéndolo hasta ahora. Dando prioridad a los que se han registrado previamente a esa fecha.
- A los clientes que ya disponen de expediente, les solicitamos que **completan a la mayor brevedad la documentación y los apoderamientos necesarios**, con el fin de iniciar las reclamaciones cuanto antes.

Recomendamos actuar con la máxima diligencia ante la proximidad de las fechas indicadas. Para cualquier consulta, pueden contactar con nuestro equipo a través de los canales habituales.

Atentamente,

AACC – Agrupación de Afectados por el Cártel de Coches